

ASOCIACION COLOMBIANA SINDROME DE PRADER-WILLI

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

La Asociación Colombiana Síndrome de Prader-Willi, sigla ACSPW es una entidad sin ánimo de lucro de carácter privado, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali bajo la matrícula 19275- 50 del Libro I No. 107, cuyo domicilio principal es Lagos de verde Alaguara Apto 902 en el municipio de Jamundí- Valle del Cauca. Y NIT 901.248.750-1. El objeto social de la Asociación es la de obtener fines de beneficiaria, el interés o utilidad común para el mejoramiento de la calidad de vida, bienestar común o el interés social en especial todos los temas relacionados con el síndrome de Prader-Willi.

Las principales fuentes de ingresos de La Asociación Colombiana Síndrome de Prader-Willi, la constituye el ingreso correspondiente a donaciones de entidades del extranjero y aportes de empresas y personas naturales.

NOTA 2. Principales Políticas Contables.

Los registros contables de la sociedad se efectúan siguiendo las normas prescritas por los decretos 2649 y 2650 de 1993 y otras normas complementarias, algunas de las cuales se resumen a continuación:

a. Efectivo y Equivalente de Efectivo. - Representa las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial, con que cuenta la Asociación y puede ser utilizados para fines generales o específicos, dentro de las cuales podemos mencionar las Cajas General y los depósitos en Bancos.

b. Cuentas por Cobrar. - Registra los valores a favor de la Asociación por cargo de los Anticipos a Proveedores y Asociados.

c. Cuentas por Pagar. - Corresponde al valor de las obligaciones fiscales contraídas por la Asociación.

NOTA 03. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO

Al 31 de diciembre está representado por:

2025

Davivienda Ahorros \$ 10.556.000

NOTA 04. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre está representado por:

Retención en la Fuente diciembre 2025 \$ 484.000

NOTA 05. CAPITAL SOCIAL

El capital durante el año 2025 es de \$ 607.000.

NOTA 06. PERDIDA DEL EJERCICIO

Durante el año 2025 la perdida fue de \$5.539.000

NOTA 07. INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos por actividades ordinarias se descomponen al 31 de diciembre, así:

2025

Aportes de Empresas \$109.630.000

Total \$ 109.630.000

NOTA 08. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Los gastos operacionales de administración se descomponen al 31 de diciembre, así:

2025

Diversos 114.213.000

Total 114.213.000

NOTA: Los Gastos Diversos corresponden a lo siguiente:

GASTOS LEGALES:	\$ 180.000
• Renovación Cámara de Comercio	\$ 157.000
• Certificados Cámara de Comercio	\$ 23.000

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:	\$ 2.029.000
• Elaboración Esal:	\$ 600.000
• Pago Portal Simposio:	\$ 260.000
• Membresía IPWSO y Pago Anual	\$ 689.000
• Membresía Fecoer	\$ 480.000

OTROS GASTOS	\$ 112.004.000
• Marketing y comunicaciones	\$ 12.646.000
• Campaña Viviendo Sanamente	\$ 2.395.000
• Representación en el Exterior	\$ 6.440.000
• Planeación Estratégica Junta	\$ 5.196.000
• Bienestar Familias	\$ 11.854.000
• Apoyo otras Asociaciones	\$ 421.000
• Diversos	\$ 245.000
• Capacitación curso Cuidadores	\$ 72.807.000

NOTA 09. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos se descomponen al 31 de diciembre, así:

	<u>2025</u>
Financieros	\$ 48.000
Devolución Transacciones	\$ 140.000
Total	\$ 188.000

NOTA 10. OTROS GASTOS

Los otros gastos se descomponen al 31 de diciembre, así:

	<u>2025</u>
Bancarios	\$ <u>1.144.000</u>
Total	1.144.000

NOTA 11. ASPECTOS LEGALES

La Asociación cumplió durante el año 2025 con los requisitos exigidos por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales para calificarse como ESAL para pertenecer al Régimen Especial del Impuesto de Renta.



LUZAIDA APONTE LAGUNA

C.C N° 49.667.151 de Aguachica.

T.P N° 93518-T